

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
OFICIO No. DFMARNAT/2537/2015

Toluca, Méx., 12 de mayo del 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CIUDADANO
FERNANDO FONSECA LABASTIDA
PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
(ASERRADERO), UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ S/N,
SANTA ANA JILOTZINGO, MPIO. DE OTZOLOTEPEC, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/2541/2013
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-067-FER-002/13
RFC: FOLF-770910-H4I

En atención al escrito presentado ante esta Delegación, mediante la cual solicita la validación de formatos que acreditan la legal procedencia de materias primas forestales, con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

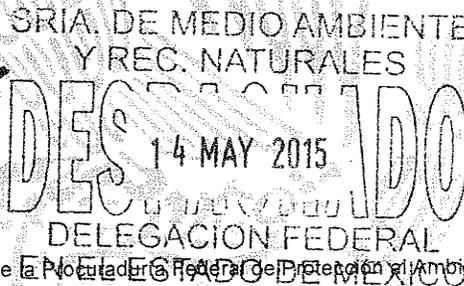
| FORMATO | TIPO DE PRODUCTO | GENERO | VOLUMEN A TRANSPORTAR M3 | CANTIDAD DE FORMATOS | INICIO | FINAL |
|---------------------|------------------|--------|--------------------------|----------------------|--------|-------|
| Reembarque forestal | Madera aserrada | Oyamel | 41.494 | 30 | 151 | 180 |

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.



Bitácora: 15/DK-0055/05/15

VMCHA**EMM**MFEN**MMH**VVM**